



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

Boletín No. 122

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de abril de 2016

Las Diputadas y los Diputados de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, llevaron a cabo el día de hoy la Duodécima Sesión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, en la cual se dio primera lectura a una iniciativa de Decreto para reformar el último párrafo del Artículo 66 y el Artículo 88, de la Constitución Política del Estado; así como el Artículo 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; y, el Artículo 176 de la Ley Orgánica del Congreso, en la cual se propone que sólo se requiera el refrendo del Secretario de Gobierno en las leyes y decretos expedidos por el Congreso, que sean promulgados por el Gobernador.

Se dio segunda lectura a dos iniciativas de Decreto para reformar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, una con objeto de establecer como derecho de las personas el acceso al agua potable y saneamiento; y la segunda, en la que se propone modificar los tiempos durante los cuales, determinados servidores públicos gozarán de seguridad al término de su ejercicio.

Se conocieron las siguientes iniciativas propuestas por Diputadas y Diputados:

1.- Iniciativa de Decreto para que se declare a “Coahuila, Cuna de la Aviación Mexicana”, en virtud de que la aviación en México surge del interés que el Presidente Francisco I. Madero mostrara hacia este ámbito, lo que lo llevó a ser el primer Presidente en el mundo en volar una aeronave en el año 1911, durante una exhibición aérea en los llanos de Balbuena, donde actualmente se encuentra el aeropuerto “Benito Juárez” de la capital del país.

Además, el Presidente Madero dispuso enviar a cinco mexicanos a la Unión Americana a especializarse en aviación, dos de ellos originarios de Cuatro Ciénegas, Alberto Leopoldo Salinas Carranza y Gustavo Adolfo Salinas Caamiña, quienes junto con Horacio Ruiz Gaviño y los hermanos Juan Pablo y Eduardo Aldaso Suárez, se dedicaron al servicio de las Fuerzas Armadas con el fin de consumir las causas revolucionarias.

Sin lugar a dudas otro destacado coahuilense y quien además brindó el mayor legado a la Fuerza Aérea Mexicana, es el ilustre Don Venustiano Carranza, quien



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO

“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”



expidió un Decreto en la Ciudad de Veracruz en 1915, mediante el cual se creó el Arma de Aviación Militar, dentro del Ejército Constitucionalista.

De igual forma, otros coahuilenses pioneros en la aviación mexicana, como Emilio Carranza, quien sobresalió por sus vuelos internacionales de buena voluntad, rompiendo records y cubriendo en sus hazañas amplias distancias inimaginables para la época; Pablo L. Sidar, destacado piloto militar que se dedicaba a realizar vuelos importantes en América con la finalidad de conciliar naciones y actuar unificadamente; y Antonio Cárdenas Rodríguez, quien comandó la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana en el lejano Oriente y combatió en defensa de la patria, durante la participación de México en la Segunda Guerra Mundial.

Asimismo, la iniciativa señala que la Junta de Gobierno del Congreso dispondrá de lo necesario para instalar una placa alusiva a lo anterior, la cual se fijará en el vestíbulo principal del Palacio del Congreso.

2.- Iniciativa de Decreto para reformar el Artículo 42 de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado, en la cual se propone ampliar el catálogo de supuestos para negar la autorización de la manifestación de impacto ambiental.

3.- Iniciativa de Decreto para modificar la fracción XIV, del Artículo 29 de la Ley para el Desarrollo Integral de la Juventud del Estado, mediante la cual se propone que la Secretaría de la Juventud estatal, observe los criterios de integralidad y transversalidad en la ejecución de programas y acciones, que procure cubrir las necesidades básicas de los jóvenes y promover su desarrollo personal, social, de capacitación e inclusión en su desarrollo laboral y económico.

4.- Iniciativa de Decreto para reformar el Artículo 17 de la Ley de Protección Civil para el Estado, en la cual se propone como obligación y no como posibilidad, que en el programa especial de protección civil se establezcan, de manera transversal, estrategias y acciones que incluyan a las personas con discapacidad y adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, migrantes, mujeres embarazadas y demás grupos de población que se puedan encontrar en situación de vulnerabilidad ante desastres naturales o accidentes.

5.- Iniciativa de Decreto para que se expida una Ley para la Prevención, Atención y Combate del Sobrepeso y Obesidad para el Estado, la cual tendrá por objeto:



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO

“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”



- Proporcionar un marco jurídico que permita desarrollar los mecanismos y las herramientas necesarias para prevenir y atender integralmente el sobrepeso y la obesidad, así como promover la adopción de hábitos alimenticios y nutricionales correctos.

- Establecer la obligación de los servidores públicos del Estado y los Ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, de prevenir y atender integralmente el sobrepeso y la obesidad, así como fomentar, de manera permanente e intensiva, la adopción de hábitos alimenticios y nutricionales correctos, de conformidad con los términos establecidos en la presente ley.

- Fijar las medidas generales de carácter administrativo para la prevención y atención integral del sobrepeso y la obesidad, así como para el fomento de hábitos alimenticios y nutricionales correctos, y

- Establecer medidas generales para las autoridades educativas, de salud y del trabajo del Estado, para la prevención integral del sobrepeso y la obesidad en la población educativa y laboral del Estado.

Por otra parte, las Diputadas y los Diputados aprobaron por unanimidad de votos, los siguientes dictámenes:

1.- Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Actividades Cívicas, con relación al Decreto por el que se declara lo siguiente: “19 de Abril, Día Estatal de la Lucha contra el Narcotráfico”, a iniciativa planteada por el Gobernador del Estado, Rubén Moreira Valdez.

2.- Dictamen de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, con relación al análisis del contenido del Informe Anual de resultados de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2014.

3.- Dictamen de la Comisión de Finanzas mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, a desincorporar del dominio público municipal un bien inmueble con una superficie de de siete mil 467 metros cuadrados, ubicado en el Desarrollo Ciudad Nazas San Antonio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Poder Judicial de la Federación por conducto del Consejo de la Judicatura Federal, con la finalidad de que se destine a la construcción del edificio que albergará al Centro de Justicia Penal Federal.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes"

4.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a una Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, a iniciativa planteada por el Ejecutivo del Estado.